Machala, Julio 27 del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

El presente informe tiene como propósito poner a su conocimiento y consideración la situación comercial, económica, financiera, y administrativa de Industrias Borja INBORJA S.A. durante el ejercicio económico del año 2016 y a la vez cumplir con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Situación general de Inborja.- La situación económica y financiera de INBORJA en el transcurso del ejercicio fiscal del 2016 fue satisfactoria, pese a que disminuyeron las ventas con respecto al año anterior en 1.393 TM, y un descenso en el monto facturado de $ 2.4 millones de dólares por reducción de los precios y obviamente por la menor cantidad exportada de puré de banano. Las exportaciones de puré de banano orgánico se situaron en el 35% de las ventas totales, predominando las exportaciones del puré de banano convencional. Por otra parte se mantuvieron antiguos clientes y se iniciaron negociaciones con nuevas compañías relacionadas al consumo de puré de banano y de puré de mango con lo cual la Industria supo manejarse adecuadamente en el campo financiero, aún con el aumento de los precios de varios insumos de la producción y de servicios.
En el 2016, la Industria recibió del Estado un monto de $ 573.820,34 en certificados de Abono tributario por las exportaciones a los Estados Unidos por el primer semestre del 2016. Estos certificados en un monto de $ 210.682,43 fueron endosados a favor del SRI, para el pago de impuestos que se tienen que cumplir a través del tiempo por concepto de declaraciones al IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta, Anticipo del Impuesto a la Renta del siguiente año y pago del Impuesto anual por la Declaración del año fiscal, lo que ha permitido contar con mayor liquidez para enfrentar otro tipo de pagos. El saldo disponible en certificados de Abono Tributario se utilizará en lo que la Compañía considere necesario.
Al final del 2016 se tuvo un stock de producto terminado de alrededor de 976 TM, listos para ser comercializados en el año 2017.

Como consecuencia de haberse dado los siguientes hechos como 1.- la baja de inventarios de productos terminados de años anteriores por haber caducado el producto y no ser apto para la exportación, 2.- la

Industrias Borja INBORJA S.A.
Juan Montalvo 2224 y Bolivar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador
Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151
Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253
e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

contabilización de los gastos de los estudios actuariales de jubilación y desahucio se produjo una pérdida contable, en el ejercicio fiscal de US$ 629.603,73.

Respecto a la Conciliación Tributaria que es parte de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de los estados financieros que se presenta por cada año fiscal, se establece que a partir de la Pérdida del ejercicio de $ 629.603,73 se debe:

1.- Añadir los gastos no deducibles por $ 1'228.916,53 entre los que figuran $ 988.752.47, que corresponde al valor por la baja de inventarios de producto terminado del período 2011 al 2015, $ 94.157,69 por depreciación por revalorización de años anteriores , $ 56.314,00 por Gastos del estudio actuarial de Jubilación Patronal y por otros conceptos $ 89.692,37.

2.- Deducir de la pérdida del ejercicio $ 532.736,42 por Rentas exentas de Impuesto a la Renta del Abono Tributario, y

3.- Deducir $ 20.147,18 por deducciones adicionales laborables, con lo cual la Utilidad Gravable resultante fue de $ 46.428,59.

Debido a que el valor resultante es una utilidad existe un impuesto causado de $ 10.214,29 a favor del SRI al cual se aplica una deducción de $ 118.956.24 por pago del anticipo a la Renta del año 2016 y $ 90.44 por retenciones en la Fuente, originando que no exista impuesto a pagar.

El anticipo del Impuesto a la renta para el año 2017, pagadero en Julio y Septiembre será de $ 85,925.45

Dada la perdida producida en este año básicamente al dar de baja inventarios de producto terminado por no ser exportables que fueron establecidos luego de una exhaustiva y ordenada toma física de inventarios, y por la incorporación de gastos por Jubilación y desahucio no se aplica la Distribución del 15 % de la Utilidad para los trabajadores, ni la Reinversión, ni la Reserva Legal ni el reparto de dividendos a los accionistas.

A partir del 2016, la bajas de inventarios se aplicarán a pérdidas pero no estarán conceptuadas como gastos no deducibles, por pertenecer al ejercicio en que se produjo tal pérdida, sin embargo habrá que hacerse a través de una Acta de Baja de Inventarios , debidamente sustentada y notariada para cumplir con las disposiciones del SRI.

El Resultado en este informe presentado debe ser conocido y resuelto por la Junta de Accionistas Ordinaria que se celebrará la próxima semana del presente año, según lo establece la Ley de Compañías.

Como ustedes conocen en el 2016 se inició el funcionamiento de la nueva línea de proceso, a la cual se ha venido haciendo varios ajustes técnicos con la finalidad de optimizar su rendimiento y capacidad de producción.

En el año 2016 no se concluyó con el juicio iniciado por el Banco del Pacífico pero se avanzó en la solución definitiva sobre la deuda de la Compañía con dicho Banco, habiéndose presentado una propuesta de arreglo extrajudicial que se espera que se defina a corto plazo y que permitirá solucionar este litigio judicial que se ha venido arrastrando hace varios años.

a) **Producción, Ventas y Administración.-** En el año 2016, la participación de INBORJA S.A. en el mercado internacional se ha mantenido en el mismo nivel de los 2 últimos años tanto para el puré de banano convencional como el orgánico. En el año 2016 se exportaron 4.073 TM (39.73%) de puré orgánico y 9.570 TM (70.15%) de puré convencional, que son volúmenes de ventas menores que las del año 2015. Pese a la enorme competencia en los precios y oferta exportable se ha mantenido un grupo de clientes desde hace varios años y se ha logrado incorporar algunos nuevos, aunque se ha tenido que ceder en los precios, sin embargo se espera que en el año 2017, las ventas superen el total de exportaciones del año anterior.

   En lo referente a aspectos administrativos, se ha pretendido a través del año, atender las necesidades más importantes del personal y de la industria en general, con el objeto de que la Administración de Inborja sea funcional y orgánicamente bien estructurada, que facilite que todas las tareas que involucra a las actividades industriales sean llevadas con efectividad y eficacia. Se ha dado énfasis a capacitación de temas en seguridad e higiene industrial por una parte y luego en aspectos ambientales.

   Se continuó también con el seguro de vida por muerte accidental, sin embargo se mejoraron las coberturas, en beneficio neto del trabajador y de sus deudos.

   Se ha logrado optimizar las tareas administrativas y de servicios evidenciado por el hecho que se mantiene casi estable el número de

cumplir. En cuanto a la cantidad de trabajadores en la Planta Industrial el año 2016 se redujo, debido a que se eliminó un turno de trabajo, por la razón mencionada de una nueva línea de producción más eficiente y productiva.

Para el presente año se continúa con el desarrollo y aplicación eficiente y completa del sistema contable y el de la producción, las cuales serán enlazadas por una red que simplifique y automatice los reportes de las operaciones productivas con los registros contables y de bodega, así como también desarrolle un sistema de costos. Este software se espera sea implementado en este año.

b) **Ampliación productiva y comercial de la Compañía**.- Ha sido importante para Inborja continuar con los trabajos de mejoramientos de la Planta industrial, con la mira futura de lograr que en este año 2017 se inicien y concluyan varias obras de expansión de la Planta industrial, a través de un autofinanciando que ha sido posible lograrlo gracias al esfuerzo de sus directivos.

Una de las necesidades que obligaron a la expansión de la planta productiva de la Industria, fue el modernizar su principal activo productivo y a la vez reducir los costos de producción por el ahorro en mano de obra y el mantenimiento y reparación de los equipos y maquinarias actualmente instalados.

c) **Cumplimiento de disposiciones legales**.- Conforme lo establece el reglamento para la presentación de los informes anuales debo informar que la Industria ha cumplido con las metas previstas en los estatutos de la compañía, así como, a las disposiciones que la Junta General de Accionistas, comisario y auditoria externa han hecho llegar a la empresa. Además, se ha dado cumplimiento a los requerimientos de información y documentación del SRI, cumpliendo por otra parte con las declaraciones mensuales del IVA y Retención del Impto. a la Renta en las fechas establecidas y demás obligaciones tributarias. También se ha presentado la Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal del 2016, dentro del plazo establecido, sin embargo está sujeta a la aplicación del cálculo actuarial contratado, y a los resultados de la revaluación de los activos fijos lo que obligará a presentar una nueva Declaración sustitutiva.

Para el año 2017 se pretende mejorar la devolución del IVA que continúa vigente para los exportadores, lo cual permitirá tener mayor liquidez para cubrir los gastos que demanda el mejoramientos continuo

de los equipos y maquinarias de la Empresa así como las reparaciones y mantenimiento de los vehículos y el pago de los impuestos.

d) Aprobación de los estados financieros.- Tomando en consideración los informes del Comisario de la Compañía y de la Auditoria Externa, solicito a ustedes señores accionistas, la aprobación de los estados financieros de Inborja correspondiente al ejercicio económico del año 2016, que a pesar de la pérdida en el ejercicio económico por la baja de inventarios de productos terminados de los últimos años y la aplicación del estudio actuarial de la Jubilación y Desahucio de los trabajadores se logró a través del año cubrir satisfactoriamente los costos y gastos que demandó la Industria.

Por otra parte solicito se acojan las recomendaciones y sugerencias presentadas en los informes respectivos, con el propósito de mejorar el desempeño de la Compañía.

El retraso en la presentación del informe se debe a que se resolvió presentar una declaración sustitutiva al SRI, debido a que se incorporaron a la declaración original de los Estados Financieros el 2016 el resultado del estudio actuarial de Jubilación y Desahucio y el Revalúo de la Propiedad, Planta y Equipo de la Planta Industrial de INBORJA para que se presenten dichos Estados Financieros acordes a la normativa NIFF, conforme opinión de la Auditoria Externa.

Para finalizar este informe quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por el apoyo prestado, así como también al grupo de trabajadores que con su esfuerzo y dedicación han hecho posible que la Industria siga cumpliendo con sus propósitos y objetivos.

En el caso que se requiera alguna explicación adicional, estaré gustosa en ampliar la información que se solicite.

Atentamente,

Marta Borja Pérez, Ing. Q.
GERENTE GENERAL
INBORJA S.A.

Industrias Borja INBORJA S.A.
Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador
Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151
Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253
e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec